

Descripción de la prueba de nivel

La prueba de nivel puede dar acceso a cualquiera de los niveles que se imparten en esta Escuela (A1, A2, 1º y 2º de B1 y 1º y 2º de B2).

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a los niveles Básico, Intermedio y Avanzado se pueden encontrar en la nueva *Resolución de 4 de julio de 2018*, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas durante el curso 2018-2019, Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y en el *Real Decreto 1041/2017*.

La prueba constará de dos partes:

- **Expresión escrita:** el candidato redactará tres textos de temática diferente con una gradación de dificultad que permita determinar el curso al que éste puede acceder. Se valorará especialmente la variedad y corrección léxico-gramatical y de estructuras utilizadas, así como la cohesión y coherencia de las ideas expresadas en cada texto.

Extensión aproximada:

1ª actividad: 60 palabras

2ª actividad: 120 palabras

3ª actividad: 150 palabras

Duración: 90 minutos

- **Expresión oral:** Tras finalizar la parte escrita, se realizará una prueba oral consistente en un monólogo y en un diálogo entre dos candidatos sobre temas propuestos por el tribunal; si es necesario, el tribunal planteará preguntas al candidato que éste deberá responder. Se valorará especialmente la fluidez del discurso, la variedad y corrección léxico-gramatical y de estructuras utilizadas, así como la cohesión y coherencia de las ideas expresadas.

Duración de la prueba oral: aproximadamente 10 minutos de preparación y 3 minutos de intervención.

Ambas partes de la prueba tendrán el mismo valor y se considerará el total de conocimientos para designar el curso al que el alumno será dirigido.